

Acta de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la
compañía "COLPISAMOTRIZ ECUADOR S.A."

En Quito, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las diez horas, de conformidad con el artículo 20 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, que contiene el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, se reúnen por videoconferencia los accionistas de la compañía COLPISAMOTRIZ ECUADOR S.A., conforme el siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital suscrito y pagado (US\$)	Número de acciones
PPG Industries Inc.	PBP Representaciones Cía. Ltda.	362.340	362.340
PPG Industries Colombia Ltda.	PBP Representaciones Cía. Ltda.	3.660	3.660
		<u>366.000</u>	<u>366.000</u>

La compañía PBP Representaciones Cía. Ltda. comparece representada por su Gerente, el doctor Carlos Salazar Toscano.

Al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y decimonoveno de su Estatuto Social, por unanimidad los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente punto de orden del día, el cual es aprobado por el representante de los accionistas:

1. Conocimiento del informe de Gerente General de la compañía.
2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía.
3. Discusión y aprobación del estado financiero auditado de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del 2019.
5. Destino de las utilidades de la compañía al cierre del ejercicio 2019.
6. Designación de los comisarios de la compañía.
7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del 2020.

En ausencia de los administradores, para los fines de esta Junta General de Accionistas actúa como Presidente ad-hoc el doctor Carlos Salazar Toscano y, como Secretario adhoc, el doctor Diego Palacios Brito. El Presidente ad-hoc declara formalmente instalada la sesión y dispone se trate los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento del informe de Gerente General de la compañía.
Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad.
2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía.
Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, para

conocimiento de los accionistas. Los accionistas aceptan el informe, sin observaciones.

3. Discusión y aprobación del estado financiero auditado de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Por Secretaria se da lectura al estado financiero auditado correspondiente al ejercicio económico del año 2019, el cual es aprobado por unanimidad.

4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del 2019. Para conocimiento de los accionistas, por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Los accionistas aceptan el informe, sin observaciones.

5. Destino de las utilidades de la compañía al cierre del ejercicio 2019.

El Presidente ad-hoc verifica que el valor de utilidad neta del ejercicio fiscal 2019 es de US\$ 280.736, mientras que la utilidad bruta es de US\$ 1'318.809. La Junta aprueba por unanimidad que, descontando los valores correspondientes a impuesto a la renta del referido ejercicio y a la participación de los trabajadores en el 15% de las utilidades de la empresa, el saldo de las utilidades no se distribuyan a los accionistas, sino que se lo destine a la cuenta de utilidades acumulada para futura distribución.

6. Designación de los comisarios de la compañía.

Por unanimidad, la Junta resuelve designar Comisario Principal al señor Luis Santander y, como Comisario Suplente, al señor Freddy Leonardo Guevara García. La Junta faculta al Presidente de la compañía para que negocie y pacte el honorario de los comisarios.

7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico del 2020.

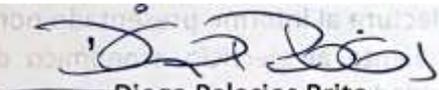
Por unanimidad, la Junta resuelve designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2020 a la compañía PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. La Junta faculta al Presidente de la compañía para que negocie y pacte el honorario del Auditor Externo.

Al no haber otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se agregan al expediente de esta Junta los informes presentados por el Gerente General, el Comisario y el Auditor Externo, el estado financiero del ejercicio 2019, los documentos que acreditan la representación de los accionistas a la presente Junta y copia de la convocatoria efectuada al Comisario.

En cumplimiento del artículo 29 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, que contiene el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, también se agregará al expediente de esta junta el correo electrónico que el representante de los accionistas deberá remitir confirmando sus respectivas formas de votación en los diferentes temas tratados en el orden del día.

A las doce horas con diez minutos, el Presidente ad-hoc declara clausurada la sesión.


Diego Palacios Brito
Secretario Ad-hoc

